

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 - COLON (B)

Alvaro

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1387.

Artículo 1ro.: Autorízase a partir de la sanción de la presente al D.E. a renovar el Contrato de locación con el Sr. Osmar E.P. Bruno por el local ubicado en calle 20 y Cortada Severo Bosa de ésta ciudad.-

Artículo 2do.: El plazo del mencionado contrato será de tres años y el valor locativo mensual que deberá abonar a ésta Municipalidad será de quinientos cien cuarenta pesos (\$ 550).--

Artículo 3ro.: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1992..

J
JORGE V. SCARPECCI
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



Alvaro
PROF. ALBERTO L. CAVALLERO
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE